



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

FAK

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2010

7581 23 AGO 2010

Por la cual se ordenan unas comisiones de servicios

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales establecidas en el numeral 9º del artículo 20 del Decreto 412 de 2007 y las delegadas mediante Resolución No. 3340 del 6 de Mayo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que por planilla No. 820 IE- 14482 del 09 de agosto de 2010, la Jefe Oficina de Investigación y Capacitación, solicita comisión de servicios para los funcionarios de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en mención para que se trasladen a la ciudad de Cali y en las fechas relacionadas, con el fin de asistir a la Jornada de Capacitación Registral de esa ciudad.

Que de acuerdo al CDP No. 1038 del 17 de agosto de 2010, existe presupuesto para atender este gasto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar comisión de servicios a los funcionarios que se relacionan a continuación, a la ciudad de Cali y en las fechas mencionadas:

NOMBRES	OFICINA	FECHA
Rodrigo Florez Garcia	Cali	24 al 28 de agosto de 2010
Walter Arias Gómez	Cali	24 al 27 de agosto de 2010
Hector Antonio Gallego Ospina	Cali	24 al 27 de agosto de 2010
Olga Lucia Echeverry Correa	Cali	24 al 27 de agosto de 2010
Clara Mercedes Lopez de Noreña	Cali	24 al 27 de agosto de 2010
Gloria Constanza Buitrago	Cali	24 al 27 de agosto de 2010
Juan Carlos Astudillo Realpe	Cali	24 al 27 de agosto de 2010
Monica Esperanza Machado Velez	Cali	24 al 27 de agosto de 2010
Hugo Adalberto Tovar Misnaza	Cali	24 al 27 de agosto de 2010
Guillermo Rosas Roby	Cali	24 al 28 de agosto de 2010
Lubin Antonio Rodríguez Perea	Cali	24 al 28 de agosto de 2010
Liliana Maria Torres Calero	Cali	24 al 28 de agosto de 2010
Diana Lucia Comejo Mier	Cali	24 al 28 de agosto de 2010
Felipe Andres Solano Castro	Cali	24 al 28 de agosto de 2010

ARTÍCULO SEGUNDO: Los viáticos y gastos que se ocasionen en cumplimiento de esta comisión, se liquidarán de acuerdo a ley y se pagarán con cargo al rubro de Sistematización de los Procesos Administrativos y Jurídicos de la SNR, según CDP No. 1038 del 17 de agosto de 2010.

ARTÍCULO TERCERO: Autorízase el pago correspondiente de los viáticos de los funcionarios comisionados, por parte de la Dirección Financiera de conformidad con la liquidación realizada por el Grupo de Administración del Talento Humano.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a

EL SECRETARIO GENERAL

23 AGO 2010

HERNANDO COLMENARES SALAMANCA

Elaboró: Olga Lucia Ricardo Ospina

Revisó: Manuel Sebastián González Zarzur - Coordinador Grupo de Talento Humano.

Calle 26 No. 13 - 49 Interior 201. Nit: 899999007-0 PBX: 3282121